GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL A. CARRION"

REPUBLICA DEL PERU

R.D. N° 132-2020-D6-H.N.D.A.C.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
TRÁMITE DOCUMENTARIO
S R R
18 JUN 2020
RECEPCION
Hora: 10:35 Folios: 01
Firma: SR H.R.:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"
CERTIFICO: que el presente es
17 JUN 2020
Julio C. Pajada Benavente
FEDATARIO

Resolución Directoral

Callao, 17 de Junio de 2020

Visto: el Memorándum N° 229-2020-HNDAC-C-DG, Informe N° 250-2020-HNDAC-OAJ, Informe Técnico N° 158-2020-HN.DAC-OARH-USCARLE e Informe N° 45-2020-HPP-OARH-HNDAC; y

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION HNDAC REGION CALLAO
A. Medina R.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 172-2017-DG-HN-DAC-C, de fecha 09 de mayo del 2017, se designa a la Dra. Nancy Gamboa Kan de Aleman, de cargo Enfermera, Nivel 14, como jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" por un período de tres (03) años, a partir de la fecha de emisión del referido acto resolutivo, por haber resultado ganadora del concurso interno convocado para dicho cargo;

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA HNDAC REGION CALLAO
R. HERRERA M.

Que, la designación de la Dra. Nancy Gamboa Kan de Alemán, como jefa del Departamento de Enfermería, ha concluido el 09 de mayo del año en curso, conforme al artículo 1° de la Resolución Directoral antes mencionada, la misma que tiene como base legal al artículo 4° del Decreto Supremo N° 012-2015-SA -Reglamento de concurso para acceder a puestos de jefe/a de Departamento de Enfermería, jefe/a de Servicio de Enfermería, supervisor/a I y II, coordinador/a y supervisor/a del cuidado integral de salud, supervisor/a de enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales;

OFICINA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS REGION CALLAO
J. PUJADA B.

Que, por disposición del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, desde el 16 de marzo del año en curso el país se encuentra en Estado de Emergencia Nacional y en aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, situación que no ha permitido llevar a cabo el concurso interno para designar al nuevo jefe/a del Departamento de Enfermería de este Hospital;

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM –Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, concordado con el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, precisan que el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL "DANIEL ALCIDES CARRION"
OFICINA DE ESTADISTICA Y SISTEMAS INFORMATICOS
18 JUN 2020
RECEPCION
Hora: 11:00 Folio:
Firma:

Que, el artículo 23° del Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa" antes citado establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas;

Que, el literal h) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones –ROF del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión" del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, de fecha 06 de febrero de 2013, establece como atribuciones del Director General la de designar los funcionarios de los diferentes niveles organizacionales según corresponda de acuerdo al nivel jerárquico y la normativa vigente;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y del Director de la Oficina Ejecutiva Administrativa, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276 –Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el TUO de la Ley N° 27444 –Ley del Procedimiento Administrativo General- aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada al 10 de mayo del año 2020, a la Dra. NANCY GAMBOA KAN DE ALEMAN, de cargo enfermera, Nivel 14, las funciones de Jefa del Departamento de Enfermería, mientras dure el proceso de concurso interno de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2015-SA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a la interesada el contenido de la presente resolución e insertar la misma en su Legajo Personal.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la Oficina de Administración de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Administración, Jefatura del Departamento de Enfermería para que tomen conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

DR. JESUS AMERICO BRICEÑO VICUÑA
DIRECTOR GENERAL
CMP 34535 RNE 20103

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION HNDAC REGION CALLAO
A. Mucha R.

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA HNDAC REGION - CALLAO
R. HERRERA M.

OFICINA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS REGION - CALLAO
J. PUJADA B.